Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 124/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS REQUERIDO POR LA EMPRESA SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO 09/2022 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE DEL MNP" DERIVADO DEL LLAMADO CON ID Nº 408.423.

Asunción, 18 de septiembre de 2023

VISTO: Los antecedentes del Contrato N° 09/2022 firmado entre la empresa SERVIPAR de Christian Santacruz y el MNP para la prestación de servicios de limpieza en sede del MNP, las Notas presentadas por el proveedor SERVIPAR y el Dictamen del Administrador del Contrato.

CONSIDERANDO: Que, la empresa SERVIPAR de Christian Santacruz solicita por medio de la Nota de fecha 06 de julio de 2023, el reajuste del costo por la prestación de servicios de limpieza, en concordancia a lo establecido por el Poder Ejecutivo, que través del Decreto N° 9.584/2023.

Que, por Decreto Nº 9.584/23 de fecha 29 de junio del corriente, se dispone el reajuste del 5.1 % de los sueldos y jornales del sector privado, en relación al salario mínimo, que rige a partir del 01 de julio del 2023.

Que, el Artículo 61 de la Ley 2051/03 Del Reajuste de Precios entre otras cosas reza cuanto sigue: "*Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujetos a reajuste de precios, en la medida en que esté previsto en el contrato...*"

Que, el Art. 93 del Decreto Reglamentario Reajuste de precios reza cuanto sigue: *El reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y de acuerdo a las fórmulas y condiciones que se establezcan en los pliegos y contratos.*

Que, la Resolución DNC N° 2.315/2022 "*Por la cual se reglamenta el reajuste de precios contratados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03...*",.

Que, El dictamen del Administrador, cumple con lo establecido en la Res. DNC 2.315/2022, y expone El desarrollo de la aplicación de la fórmula utilizada para el cálculo del reajuste quedando como precio reajustado el monto mensual a Gs. 3.071.188 (Guaraníes Tres millones setenta y un mil ciento ochenta y ocho;

Que, el proveedor remite su nota de conformidad con el precio mensual reajustado.

Que, la UOC, por medio del Memorando Nº 42/2023 de fecha 08 de agosto del corriente, solicita la resolución por cual se apruebe el reajuste de precios y la autorización para suscripción de Adenda al Contrato Nº 09/2022 y continuar con los trámites pertinentes.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº124/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS REQUERIDO POR LA EMPRESA SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO 09/2022 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE DEL MNP" DERIVADO DEL LLAMADO CON ID Nº 408.423.

Que, lo solicitado, se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03, su decreto reglamentario N° 2992/2019 y la Res. DNC N° 2.315/2022.

POR TANTO; de acuerdo con lo acordado por la Comisión Nacional, LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR, el reajuste de precios requerido por el proveedor SERVIPAR de Cristhian Santacruz, por la prestación de servicios de limpieza de sede del MNP, al monto mensual de Gs. 3.071.188 (Guaraníes Tres millones setenta y un mil ciento ochenta y ocho).

Art. 2°: AUTORIZAR la suscripción de la Adenda al Contrato N° 09/2022 firmado entre la empresa SERVIPAR de Cristhian Santacruz y el MNP, a fin de reajustar en monto mensual contratado, que tendrá vigencia desde el mes en que se produzco el aumento del salario mínimo legal.

Art. 3°: AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Sonia Vonlepel
Presidenta de Turno
MNP/CNPCT